Sr. Presidente de la Federación de Municipios Y Provincias de Extremadura - FEMPEX

Mérida, 25 de marzo de 2021

Estimado Presidente:

Permíteme, en primer lugar, manifestar mi agradecimiento tanto a ti como a todos los alcaldes y alcaldesas de la región por su colaboración durante toda la pandemia de la COVID-19. Vuestro papel está siendo fundamental para poder contar con la participación de la ciudadanía en conseguir el fin último de preservar la salud de la población, porque solo así también podremos permitir el desarrollo social y económico de nuestra tierra.

En esta pandemia tenemos que estar alerta porque es la única forma de poder anticiparnos al virus y evitar momentos dificiles que comprometan la salud de las personas. Por ello, y como está próxima la Semana Santa y, en particular, el Lunes de Pascua, fiesta oficial en varias localidades de esta región, me dirijo a ti para recordarte que cualquier actividad conmemorativa o de celebración relativa a dichas fiestas se encuentra prohibida de conformidad con el ordinal quinto del Acuerdo de 2 de septiembre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se establecen las medidas básicas de prevención en materia de salud pública aplicables en Extremadura tras la superación de la Fase III del Plan para la transición hacia una Nueva Normalidad, publicado por Resolución de 4 de septiembre de 2020, de esta Vicepresidencia Segunda y Consejería, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura (DOE núm. 174, de 7 de septiembre de 2020)

A tenor del referido ordinal quinto, relativo a las fiestas, verbenas y otros eventos populares: "No se podrán celebrar fiestas, desfiles, procesiones, romerías y otros eventos o actividades populares similares [...]".

De ahí, mi ruego de que traslades esta comunicación a los Alcaldes y Alcaldesas de Extremadura, para que en su condición de autoridades locales, a fin de que en nuestra Comunidad Autónoma se mantenga un nivel de transmisión de la Covid-19 lo más bajo posible, realicen todas las actuaciones necesarias para preservar la observancia del mandato anterior cuya finalidad es evitar las actividades que supongan acumulaciones de personas por tratarse de supuestos con un potencial riesgo de contagio del virus.

Vencer el coranovirus es tarea de toda la ciudadanía y sé, y agradezco, que los Alcaldes y Alcaldesas como pilar más cercano a la ciudadanía, están implicados para no comprometer el bienestar de sus vecinos y vecinas, de ahí que no me cabe duda de que así será también en esta festividad.

Un cordial y afectuoso saludo,

José María Vergeles Blanca Vicepresidente Segundo y Consejero de Sanidad y Servicios Sociales

Firmado por: VICEPRESIDENTE/A SEGUNDO/A Y CONSEJERO/A DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES – Jose Maria Vergeles Blanca Fecha: 25/3/2021 13:06

Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM Certificado validado por la plataforma @firma.

Cel inicado validado por la platatorima evinina. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Código de verificación: PFJE1616932436239 URL verificación: http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf

